



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA COMPRA POR UNICO
PROVEEDOR " PASAJES AEREOS PARA
ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION
DESTINO ARICA "

Huépil, 09 de Julio del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1130 /2012/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su artículo n° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa " - " Si solo existe un proveedor del bien o servicio "-
- 4) La invitación de Gestión Local a participar de curso de capacitación referente a "Formulación de Proyectos Deportivos y sus Fuentes de Financiamiento Público y Privado " , a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 16 al 20 de Julio de 2012.-
- 5) Las Fichas de Inscripciones de la Alcaldesa Sra. Dina Gutiérrez Salazar y los concejales Srta. Viviana Urrea Riquelme , Claudia Muñoz Lama y Sr. Horacio Cofre Valenzuela .-
- 6) Lan Airlines S.A. , único proveedor que cuenta con las fechas , horarios y destino de vuelos , adecuados para asistir a curso de Capacitación mencionado en el punto anterior, se adjunta programa.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra único proveedor** , indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 1.930.496.- (un millón novecientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis pesos) exento de impuesto, al Proveedor **LAN AIRLINES S.A.** , Rut 89.862.200-2, domiciliado en la ciudad de Santiago , por ser el único proveedor que cuenta con los servicios requeridos por el municipio.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.21.04.003.003.001 " Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones - otros gastos " y 215.22.08.007 " Pasajes , Fletes y Bodegajes " , del presupuesto municipal vigente.-
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo

DGS/FMMB/MWC/rvr



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA